

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PROGRAMA ANUAL 2012

1. Presentación

La mejora regulatoria como política pública básica, favorece la transparencia y el apego a la legalidad, para la modificación o actualización de disposiciones vigentes, la desregulación o eliminación de las mismas y la creación de nuevas regulaciones para subsanar vacíos jurídico-administrativos existentes. La calidad de las disposiciones jurídico-administrativas se basa en el desarrollo de esquemas analíticos, de transparencia y de control para su diseño e implementación.

En este contexto, y como una herramienta de mejoramiento organizacional para alinear las disposiciones administrativas internas, a fin de dotarlas de la claridad y calidad regulatoria necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento, se estableció el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, que tiene por objeto la mejora integral y continua de la regulación estatal que mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria regida por los principios de máxima utilidad para los productores agropecuarios y la transparencia en su elaboración.

2. Misión y Visión

Misión

Contribuir a mejorar la competitividad del Estado y la eficiencia y transparencia de los servicios gubernamentales que presta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante la elaboración y aplicación de mejoras regulatorias que integre los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, orientados a obtener mayores beneficios para el sector agropecuario de la entidad, al optimizar trámites y servicios a la ciudadanía.

Visión

Ser una dependencia de gobierno reconocida en el ámbito nacional, eficiente, innovadora y transparente, y que sus beneficios se reflejen en la competitividad y eficiencia de los servicios gubernamentales orientados al ciudadano.

3. Diagnóstico

Dentro de las acciones de mejora propuestas para este 2012 son generadas por las modificaciones en las Reglas de Operación de los programas emitidos por las dependencias federales y que de manera conjunta se realizan, así como de las Mecánicas Operativas y recursos asignados a cada unidad administrativa de esta Secretaría.

4. Escenario Regulatoria

Código	Acción de Mejora/Estrategias
01	Simplificación de trámites y transparencia de las acciones pecuarias, sistematizando el servicio de captura de las distintas acciones que se llevan a cabo en los programas pecuarios de la entidad, con lo cual se disminuye considerablemente el acceso a la información.
02	Inscribir el Trámite o Servicio de Canasta Alimentaria Hortofrutícola, Agricultura y Ganadería Periurbana, Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales y Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos, informando a productores y público en general de los requisitos para acceder al programa y su cobertura de aplicación.
03	Modificar Trámite o Servicio de Apoyo a la Vivienda Rural. Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda Rural, actualizando la información referente a los componentes de apoyo que se otorgan en el programa.
04	Atención automatizada a productores agropecuarios para la Comercialización Agropecuaria, elaborando un procedimiento que permita a los productores comercializar sus productos agropecuarios, a través de un sistema automatizado al que tendrán acceso tanto productores como compradores para evitar el intermediarismo.
05	Simplificación del trámite en Movilización Sanitaria, Creando una Red Informática que permita mantener informada a la población y productores del Estado de México, informando sobre el estatus sanitarios, control de la movilización de ganado y así reducir los tiempos de respuesta.
06	Simplificación de trámites y transparencia en la Inspección Sanitaria al crear un sistema informático automatizado que permita la simplificación y agilización en el proceso de captura, en los puntos de verificación e inspección sanitaria en la entidad, para proporcionar información confiable y así reducir los tiempos de respuesta.
07	Agilización de trámites para reducir tiempos de respuesta de solicitudes de Obras Hidroagrícolas, elaborando un proceso de registro único de solicitudes y gestión de obras de infraestructura hidroagrícola, que permita agilizar los tiempos de respuesta a los productores.
08	Sistematizar el control interno de seguimiento y respuesta a solicitudes de productores y público en general, Mejorando el proceso de gestión interna a solicitudes que permita agilizar y eficientar la respuesta a productores y público en general.

5. Fundamentación y Motivación

Fundamento Jurídico: En forma enunciativa, más no limitativa, se relacionan los ordenamientos jurídicos administrativos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución política del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Ley de Fomento Económico del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México.

- Ley Federal de Sanidad Animal.
 - Código Administrativo del Estado de México.
 - Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
 - Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
 - Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Manual de Procedimientos de la Comisión estatal de Mejora Regulatoria (proyecto).
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
 - Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
 - Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Forestal del Estado de México.
 - Manual de Organización de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (proyecto).
 - Reglas de Operación para el Programa Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo.
 - Manual de Procedimientos para el Control de la Movilización de Animales, Productos y Subproducto.
 - Lineamientos para la Elaboración del Programas Operativo Anual de Mejora Regulatoria para el periodo 2012.
 - Libro Noveno del Fomento y Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Forestal del Código Administrativo del Estado de México.
 - Lineamientos y Manuales de Operación 2012. Obras y/o Acciones (FACEM, FIDAGRO y GIS).
- Demás disposiciones aplicables.

Exposición de Motivos: Los objetivos principales que llevan a la elaboración del plan de trabajo de este Comité son:

- Promover la mejora regulatoria en el Sector Agropecuario.
- Colaborar en el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad.
- Incentivar la transparencia en los trámites y servicios agropecuarios en la entidad.
- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la simplificación de trámites, servicios, procesos administrativos, actos, comunicaciones y procedimientos, en que se incurren para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales.

6. Estrategias y Acciones

- Modernizar y agilizar los procesos administrativos en beneficio de los productores agropecuarios del Estado de México.
- Conducir, coordinar y ejecutar acciones de mejora regulatoria en el ámbito agropecuario de la entidad.
- Fomentar la agilización de trámites y servicios agropecuarios en la entidad.

7. Objetivo a alcanzar

- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los productores agropecuarios para cumplir con la normatividad aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales.
- Incrementar la transparencia en los trámites y/o servicios agropecuarios en la entidad.

8. Propuesta de mejora regulatoria

- Simplificación de trámites y transparencia en el servicio, a través de la sistematización de los programas pecuarios.
- Inscribir y/o modificar trámites o servicios en programas de desarrollo rural y comercialización.
- Mejorar la atención a productores en la comercialización agropecuaria, a través de un proceso automatizado.
- Simplificación de trámites y transparencia en la movilización e inspección sanitaria.
- Mejorar el proceso de gestión de obras de infraestructura hidroagrícola, a través de la agilización de trámites.
- Mejorar el proceso de gestión interna, a través de la agilización de trámites agrícolas.

9. Observaciones y comentarios pertinentes

Con este programa anual, se pretende que la actuación estatal, ofrezca a la ciudadanía procedimientos, trámites y servicios, de forma actualizada, clara, precisa y oportuna.